

DECRETO ALCALDICIO N° 2033/

DEJA SIN EFECTO DA 1974, AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA
REQUÍNOA,

05 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1974 de fecha 28.06.2024, mediante el cual autoriza compra Ágil para producción artística de Actividad "100 Cuecas para Requinoa" bajo ID 3656-87-COT24 al proveedor **Maxim Suministros y Logística Integral Limitada Rut: 77.952.039-0**. Por un monto de \$1.401.910 más IVA.

El Memo N° 1344 de fecha 04.07.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Dejar sin Efecto Decreto de Adjudicación N° 1974 de fecha 28 de Junio de 2024 donde se aprueba adjudicación de licitación de compra Ágil para Actividades "100 Cuecas para Requinoa" bajo ID 3656-87-COT24 al proveedor **Maxim Suministros y Logística Integral Limitada Rut: 77.952.039-0**. Por un monto de \$1.401.910 más IVA. Se solicita Adjudicar al Proveedor **Comercializadora e importadora Alto Pirque Ltda. Rut: 77.933.159-8**, dado que es el segundo Proveedor con mejor oferta, ingresado en el portal de Licitación, por un monto de \$1.412.751 más IVA.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

DEJASE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 1974 de fecha 28 de Junio de 2024, dado que el proveedor No Acepta Orden de Compra 3656-749-AG24 en el portal Mercado Público.

AUTORIZASE compra ágil a través del portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de Producción Artística para Actividad "100 Cuecas Para Requinoa, al proveedor **Comercializadora e importadora Alto Pirque Ltda. Rut: 77.933.159-8**, dado que es el segundo Proveedor con mejor oferta, ingresado en el portal, por un monto de \$1.412.751 más IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra.

IMPUTESE a la cuenta contable N° 215-22-08-011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Fomento al Folclor Comunal, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/VGG/CLR

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Cultura